

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23433 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Auto de 22 de junio de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-109/12, Entidades Locales (Ayt. de Pravia), Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de supuestas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias sobre el Ayuntamiento de Pravia, Ejercicio de 2007, en relación con la existencia en la Tesorería de la citada Corporación de un saldo deudor no justificado.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 22 de junio de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120048006-1